INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 6608398

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA CTMA, MEDELLÍN, REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	**6608398**
OBJETO	Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09/08/2024
FECHA DE INICIO	09/08/2024
PLAZO INICIAL	4 Meses y 4 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/12/2024
CONTRATISTA	REMBERTO JOSE GARCIA GULFO
CC o NIT	71604623
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín
VALOR INICIAL	$18.606.438
FORMA DE PAGO	MENSUAL VENCIDO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3824
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	67624
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$18.606.438
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A

VALOR TOTAL PAGADO	$18.606.438
VALOR TOTAL EJECUTADO	$18.606.438
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALEJANDRO LÓPEZ MUÑOZ
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR. **6608398**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Ejecución de formación profesional para el trimestre con las fichas asignadas por el coordinador académico.	Las evidencias fueron montadas en la plataforma Sofía Plus y se puede evidenciar en esta.

2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.	Atento para realizar las actividades programadas por la entidad desde este ámbito.	Se evidenciará la actividad cuando sea realizada.
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro	Programación de actividades con los grupos asignados por coordinador. Evaluación de - Conocimientos en electricidad industrial	

4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorio o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Utilización de materiales para las actividades de aprendizaje, para los grupos asignados.	Se disponen guías actualizadas a los grupos asignados en este trimestre.
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	Utilización de fichas asignadas para este trimestre	Rutas asignadas http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces
6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de	Se llevan a cabo las actividades propias de	Actualización del portafolio del instructor
	la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación” establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	la ejecución de la formación. Se tienen guías listas para cada tema a trabajar y se disponen para los aprendices	y del aprendiz por trimestre.

7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro — Ctma.	En este mes no hay novedades, pero se realiza seguimiento a cada grupo durante cada trimestre.	Se realiza seguimiento a cada grupo en la plataforma de Sofía Plus (http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/) y en esta se reportan las posibles novedades
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Atento al aporte que pueda hacer desde mi ro	Se evidenciará el aporte cuando sea realizado.
9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta:	Desde la etapa lectiva se está atento a los grupos que van a salir a etapa productiva, para dar las indicaciones básicas sobre este proceso, se lleva la asistencia día a día de los aprendices.	Se evidencia la actividad cuando sea realizada. La inasistencia se lleva en Sofía plus.

	→ Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. → URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.		
	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas		Se promueve en los aprendices la limpieza y orden de las aulas.
	técnicas y legales que garanticen el	Se vela siempre por el	
	cumplimiento de las buenas prácticas	orden y la limpieza de	
	ambientales, con el fin de garantizar la	los ambientes de	
	protección de los recursos agua, aire y	formación.	
	suelo, lo anterior, en cumplimiento del		
	art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002,		
10	1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y		
	resolución 555 de 2006 del Sena y		

	demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.		
11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	Atento al apoyo que realice desde mi rol	Se evidenciará el apoyo cuando sea realizado.
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos	Atento al apoyo que realice desde mi rol.	Se evidenciará el apoyo cuando sea realizado.
13	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación	Atento al apoyo que realice desde mi rol.	Se evidenciará el apoyo cuando sea realizado.

	pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: → Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. → Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. → Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. → URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.		
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Atento para realizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad	Se evidenciará en el momento que se realice.
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el	Se cumple con la carga académica, se promueve en los aprendices la puntualidad, el orden, el aseo y el respeto	Se puede evidenciar en el buen comportamiento de los aprendices y el aseo en cada uno de los ambientes de formación

	aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área	con los demás compañeros.	
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Siempre estoy dispuesto y atento para dar información que ayude al mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Se evidenciará actividad cuando sea ejecutada.
17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Asociado a los eventos con las fichas asignadas en este trimestre, se presenta el reporte de Sofia plus, el informe contractual, planilla de honorarios y salud	Se cargan informes en Secop II de acuerdo con direccionamiento
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Se porta siempre el carné	Se realizó la entrega del carné
19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Siempre dispuesto y Atento a las demás funciones o tareas asignadas, incluyendo proyectos productivos. Direccionamiento por parte de Coordinador académico.	Atento para cuando me soliciten apoyo, desde mi experticia.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101047842		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	07/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/08/2024	15/04/2025	$1,860,643
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad lo señalado en el objeto y obligaciones contractuales, los servicios fueron recibidos a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de Víctor Rafael Atencia Urueta, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales, igualmente con los pagos de la seguridad social y los comprobantes de pago anexados a los informes de Gestión Financiera (GF).

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión Víctor Rafael Atencia Urueta desde 09/08/2024 hasta el 13/12/2024

3.7 Liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/08/2024	1	$3.274.733	$3.274.733	$15.331.705	17,60%
30/09/2024	2	$4.465.545	$7.740.278	$10.866.160	41,00%
30/10/2024	3	$4.465.545	$12.205.823	$6.400.615	65,00%
30/11/2024	4	$4.465.545	$16.671.368	$1.935.070	89,00%
30/12/2024	5	$1.935.070	$18.606.438	$0	100%

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$18.606.438
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
$20.614.931	$18.606.438
$20.614.931	$18.606.438
$20.614.931	$18.606.438
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma.



VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA

Supervisor del contrato

Elaboró: ALEJANDRO LOPEZ - Apoyo a la supervisión